

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo 21 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305 y «Diario Oficial de Marina»), los candidatos no precisarán acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se encuentran comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 1958), el día y hora que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él, será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 3 de septiembre de 1987.-El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

UNIVERSIDADES

21718 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1987, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del Profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente a una plaza convocada por Resolución de 14 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de septiembre de 1987.-El Rector, por delegación, el Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia concurso: 9/11

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José Manuel Gómez Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don Juan José Bustos Ramírez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Agustín Fernández Albor, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás S. Vives Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal primero: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Don Antonio García-Pablos de Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

ADMINISTRACION LOCAL

21719 RESOLUCION de 27 de abril de 1987, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Provincia: Alicante.

Corporación: Crevillente.

Número de Código Territorial: 03059.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de marzo de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios especiales. Clase: Cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Biblioteca y Gestión Cultural.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón.

Crevillente, 27 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

21720 CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Rojales (Alicante), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 20 de junio de 1987, página 18598, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Nivel de Titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una», debe decir: «Personal Laboral. Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo Encargado de las Oficinas del Juzgado. Número de vacantes: Una.»

21721 CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de abril de 1987, de la Diputación Provincial de Pontevedra, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1987, página 14997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado de Funcionarios de carrera, donde dice: «Grupo D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Tres. Denominación: Jefes de Brigada.», debe decir: «Grupo D. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Vacantes: Dos. Denominación: Jefes de Brigada.»